



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

3 de noviembre de 2000

Núm. 7-2

INFORME DE LA PONENCIA

121/000007 Por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo (núm. expte. 121/000007), de conformidad con el texto remitido por el Gobierno y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 7-1, de 26 de julio de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por don Rogelio Baón Ramírez (GP), don Ignacio Gil Lázaro (GP), don Salvador Sanz Palacio (GP), don Ángel Martínez Sanjuán (GS), don Alfredo Pérez Rubalcaba (GS),

don Josep López de Lerma i López (CG-CiU), don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV), don José Carlos Mauricio Rodríguez (GCC) y don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx), designada para informar el Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo (núm. expte. 121/000007), no habiéndose formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y, en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el texto remitido por el Gobierno que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 7-1, de 26 de julio de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2000.—**Rogelio Baón Ramírez, Ignacio Gil Lázaro, Salvador Sanz Palacio, Ángel Martínez Sanjuán, Alfredo Pérez Rubalcaba, Josep López de Lerma i López, Luis Carlos Rejón Gieb, Pedro María Azpiazu Uriarte, José Carlos Mauricio Rodríguez y Guillermo Vázquez Vázquez.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**